Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO. 2005

RES.H.Nº 798-05

Exptes. Nº 4364, 4365 y 4366/04

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 1138/04, 1250/04 y 1667/04 mediante las cuales se designa temporariamente a los Profs. Luz del Sol SÁNCHEZ, Emma Teresita RASPI y Federico NÚÑEZ BURGOS, respectivamente, en los cargos de JTP Semiexclusiva, y la respectiva prórroga hasta el 31/07/05; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicitó que se conceda la prórroga de designación a los citados docentes, considerando necesaria la continuidad de las funciones que desempeñan, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/12/05;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, recomendó hacer lugar a lo peticionado por la Escuela;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir el gasto que demande dichas prórrogas, en virtud de los ahorros producidos en el Inciso I –Gastos en Personal- de esta Unidad Académica, provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Azucena Michel en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/08/05)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a los docentes que a continuación se detallan, las designaciones temporarias en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 01 de agosto de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005 o hasta el reintegro de la Prof. Azucena Michel al cargo de JTP Exclusiva, si esto ocurriera antes:

Docente	DNI Nº	Cargo
Luz del Sol SÁNCHEZ	18.561.572	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva
Emma Teresita RASPI	21.633.462	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva
Federico NÚÑEZ BURGOS	24.453.094	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR las prórrogas otorgadas, a las economías que se generan en el INCISO I – Gastos en Personal – correspondientes al año 2005 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los interesados y comuníquese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Historia, Dpto. Docencia y División de Personal.

mda.

Lic. SUSANA RIOS FERNANDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. Dr. CATALINA BULRUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa